

APUNTES NECROLÓGICOS.

El muy ilustre Sr. D. Juan Pedro de Gorosabel y Zubillaga, Magistrado jubilado de la Excm. Audiencia territorial de Pamplona, falleció el día 28 del pasado mes de Enero, en su casa de Gazteluondo, á los ochenta años y seis meses de edad, puesto que era nacido en 2 de Julio de 1800.

Con la muerte de este varon esclarecido puede, en cierto modo, darse por cerrado en Mondragon el catálogo de los hombres que, como él, ilustraron el foro español: tales como los Oro-Mista, los Ondarza, los Querejaza, los Barrantia y Córdova, y los Oquendo; y al consagrar yo á su memoria estos renglones no podré hacer otra cosa que delinear á grandes rasgos los hechos más culminantes de su vida pública, porque no obstante haberle merecido las más inequívocas demostraciones de afecto, descuidé recoger sus noticias biográficas, y ahora no me contemplo con suficiente resolucion para pedirselas á su atribulada familia.

Comenzaré, pues, mi narracion desde el año 1837, en que, siendo niño aun, recuerdo haber visto llegar á este pueblo un peloton de deportados, custodiados por soldados carlistas. Entre los deportados habia uno que se distinguia de los demás, ya por su traje mas decente, ya tambien por el continente grave que caracterizaba su persona. Pocos minutos trascurrieron á que se viese rodeado de varias familias que se disputaban el honor de prodigarle sus atenciones. Esto prueba que mi respetable protagonista abrazó la causa constitucional, y por ella estaba sufriendo sus consecuencias políticas. No hace dos años todavía que, hablando de este suceso con el finado, y en corroboracion de ser verídico, le demostré, y él leyó con agrado, un despacho del titulado ministerio de Gracia y Justicia de la córte de D. Carlos, fechado en 3 de Abril de 1838, en que se ordenaba recoger sus títulos, para que no ejerciesen la abogacia, á los Licenciados D. Juan Pedro de Gorosabel, y D. José Genaro Gutierrez, vecinos respectivamente de Mondragon y Bilbao.

Juez de primera instancia de la ciudad de San Sebastian desde el año 1850 al 54, fué ascendido a la dignidad de Magistrado de la Audiencia de las islas Canarias, desde cuyo punto se restituyó á la de Pamplona, habiendo obtenido su jubilacion en 1865.

Antes de esta época, en 1853, impelido sin duda por el amor á su pueblo nativo, hizo traer desde Lequeitio los restos mortales de D.^a Petra de Sagasti, su señora, para colocarlos en un modesto panteon, donde ahora yacen.

Era el Sr. Gorosabel verdadero tipo mondragonés, amante de su pátria y de sus tradiciones; de carácter afable y bondadoso; su conversacion era culta, amena y agradable, y cuando ésta descendia á la esfera de la intimidad, sabia enriquecerla con donaires inimitables. Verdad es que de cinco años a esta parte se operó un cambio notabilisimo en su carácter, y que debió influir poderosamente en su corazon de padre.

Tal fué la prematura muerte de su querido hijo D. Juan Gualberto, casado con D.^a Fabiana de Mendia, ilustrado jóven á quien sonreía un brillante porvenir para si y para el pueblo, que cifraba en él una de sus legítimas esperanzas, y la no menos prematura viudez de su otro hijo D. Fernando, jóven igualmente dotado de las más relevantes prendas.

Ayer se verificó el entierro con la solemnidad correspondiente á la clase del finado. En el ataúd descollaban la toga y demás atributos anejos á la magistratura, y las cintas fueron llevadas, en su calidad de jurisconsultos, por los Sres. Conde Vindo de Valle-hermoso, los Diputados provinciales Sres. Egaña y Lili, y el Lic.^o D. Primo de Gaicoerrotea.

MIGUEL DE MADINAVEITIA.

Mondragon 1.^o de Febrero de 1881.

A los datos expuestos en la precedente carta debemos agregar otro que hemos visto en el *Noticiero Bilbaino*, y que habla muy alto en favor de la integridad de este intachable magistrado, y es que «en cierta ocasion llegó hasta á condenarse á si mismo en costas, con motivo de una providencia que había dictado anteriormente y hubo que anular, por considerarla injusta.

¡Que Dios haya recompensado sus virtudes!

MISCELANEA.

La Asociacion Vinícola de Navarra ha acordado la celebracion de un concurso agrícola, que se verificará en las inmediaciones de Estella en uno de los dias del corriente mes de Febrero. Se harán ensayos, para estudio y conocimiento de los viticultores, de varios arados arrastrados por una caballería; de ingertadoras, de layas, azadas, podadoras, y otros instrumentos agrícolas. A cada uno de los instrumentos cuyas prácticas han de realizarse, se asignan dos premios de á cien reales entre los concurrentes que los disputen, y un accesit de sesenta, dándose además á todos los que tomen parte en las prácticas á treinta reales, como compensacion de gastos de viaje.

Nuestro estimado colega, la *Revista Euskara*, anuncia para el número próximo, correspondiente al mes de Febrero, la publicacion de un interesantísimo trabajo del insigne Príncipe Louis Luciano Bonaparte, acerca del bascuence del valle de la Burunda.

Idem.—1791.—Nace en Motrico D. José de Churruca, sobrino carnal del héroe de Trafalgar, juez de primera instancia del partido judicial de Vergara en la época constitucional del 20 al 23, fiscal y oidor del Real Consejo de Navarra desde 1834 á 1836, magistrado luego de la Audiencia de Pamplona, presidente de sala y regente de la de Zaragoza desde 1844 en adelante. Obtuvo los honores de Caballero de la orden de Cárlos III, y Comendador de la de Isabel la Católica, fué Diputado á Córtes por Guipúzcoa en 1843, y últimamente elevado á la dignidad de Senador del Reino. Murió el 25 de Junio de 1849.

Idem.—1876.—Los carlistas evacúan las posiciones de Arratsain y Mendizorrotz, cesando en este día el cañoneo sobre San Sebastian. El numero de gramadas lanzadas sobre la ciudad desde el 15 de Setiembre del año anterior ascendió á 2.177.

Día 19.—1682.—A nombre de la Reina toma por vez primera posesion de la casa-palacio de Loyola el Corregidor de Guipúzcoa D. Manuel de Arce.

Idem.—1876.—Llega a Vergara, donde se hace cargo del mando del ejército. el rey D. Alfonso XII. Las fuerzas liberales ocupan la ciudad de Estella y las posiciones de Vera y Peña de Plata.

Día 20.—1477.—Por carta-patente, expedida desde Toledo, los reyes D. Fernando y D.^a Isabel dán licencia á la villa de San Sebastian para, con intervencion del Corregidor, echar sisa sobre ciertos artículos con objeto de torrearla y fortificarla.

J M

APUNTES NECROLÓGICOS.

D. JUAN PEDRO DE GOROSABEL Y ZUBILLAGA.—Ampliando las noticias que publicamos en nuestro último número, el Sr. D. Miguel de Madinabeitia ha dirigido desde Mondragon á nuestro apreciable colega el *Noticiero Bilbaino*, los siguientes apuntes, escritos en una lejana y populosa ciudad de España por un hijo amantísimo de Mondragon, en los momentos mismos en que dejaba de existir el íntegro magistrado al que están dedicados y con cuyo nombre encabezamos estas líneas:

«El Sr. D. Juan Pedro de Gorosabel y Zubillaga nació en Mondragon (villa enclavada en la parte alta de la provincia de Guipúzcoa) el 2 de Julio de 1800.

Despues de los estudios reglamentarios de preparacion, siguió la carrera de Leyes (sucesivamente en las Universidades de Oñate y Valladolid) con señalado ucimiento, cultivando á su vez la práctica forense, en el muy acreditado bufete y bajo los auspicios de su hermano político el distinguido jurisconsulto señor D. Vicente Antonio de Oquendo.

Recibido de abogado en la antigua Chancillería de Valladolid, se instaló y abrió estudio de abogado en la villa de Lequeitio (Vizcaya), donde muy pronto se hizo notar por sus nutridos conocimientos jurídicos, por la gran fuerza de la lógica con que razonaba y sostenía su defensa por la galanura y claridad suma de sucedir y de su escribir, y por la elevación y la dignidad que revestían todos sus actos de Letrado.

En su indicada residencia de Lequeitio contrajo matrimonio con la virtuosísima señora D.^a Petra de Sagasti, de cuya legítima unión tuvieron por sus hijos, á D. Juan Gualberto (ya difunto), á D.^a Prisca María y á D. Fernando, éste doctor en derecho civil y canónico, igual que su finado hermano.

Hacia el año 1834 fué nombrado por el Gobierno Comisario régio de Vizcaya, y mas tarde Juez de primera instancia del distrito judicial de Estella, instalando su tribunal en Lerin: de allí fué trasladado á Coria, donde, como en Vizcaya y Navarra, confirmó con creces la elevada reputación de que llegó precedido á dicho Juzgado, que desempeñó de la manera admirable como siempre llenára sus deberes oficiales.

Causas políticas que terciaron mas tarde le alejaron de la Península. para acercarse á su querido y malogrado hermano D. Fermin, que por el año 1842 y los inmediatos posteriores, residió en la hoy ciudad de Cienfuegos (Isla de Cuba), y donde el Sr. D. Juan Pedro abrió nuevamente su bufete de abogado y lo ejerció con una distinción de superior suficiencia, con una entereza y dignidad tan cabal y tan leal, que dejó muy atrás á las mejores reputaciones de aquel foro. Durante su residencia en Cienfuegos desempeñó diferentes comisiones y cargos honoríficos, y entre éstos el de Alcalde primero de aquel ilustre municipio, mereciendo constantemente la incondicional confianza de los Capitanes Gobernadores generales de la Isla de Cuba, y la mas privilegiada adhesión de la Audiencia Pretorial de la Habana.

En Junio de 1848 regresó de América el Sr. D. Juan Pedro de Gorosabel, y el Gobierno de S. M. la reina D.^a Isabel II le nombró Juez de primera instancia de Pamplona, que, andando el tiempo, pasó por permuta al Juzgado de San Sebastian (Guipuzcoa), siempre muy fuerte bajo los eminentes puntos de vista de ciencia y conciencia, así como de diligencia y de mas respetable entereza.

Desde el Juzgado de término de San Sebastian fué elevado á una plaza de Magistrado de la Audiencia territorial de Las Palmas (Gran Canaria), y trasladado mas tarde á la de Pamplona, donde, como en Canarias, dejó en punto muy alto su proceder siempre noble, dignísimo y elevado.

Fatigado por los años y por una laboriosidad sin trégua, obtuvo su jubilación en la clase de presidente de Sala de la mencionada Audiencia de Pamplona, viviendo hoy con su muy querida y virtuosa familia en la villa de su nacimiento, Mondragon, amado y respetado de propios y extraños.

Padre ejemplar, dedicado exclusivamente á dar calor y encumbramiento á sus hijos, que á su vez han respondido todos ventajosisimamente á los afanosos desvelos del que les dió el sér: amigo leal, noble y tierno cual ninguno; ansioso de dispensar á otros todo el bien que se halla á su alcance; constante amparo del necesitado y del indigente, se hace muy difícil (ya que no se haga imposi-

ble) encontrar reunir las en una persona. como efectivamente se apiñan juntas en el Sr. D. Juan Pedro de Gorosabel y Zubillaga, tantas y tan hermosas prendas, que le colocan á la cabeza de los seres mas privilegiados, entre los que parece haber detenido *Dios omnipotente* su grandeza.»

El Sr. Madinabeitia ha aprovechado á la vez la ocasion para rectificar un error deslizado en su artículo anterior; pues no fué desde Lequeitio, sino desde San Sebastian de donde el Sr. Gorosabel trasladó los restos mortales de su señora al panteon de familia que poseia en Mondragon.

Centenario de Calderon.

El martes 15 del corriente se reunieron en la Alcaldía de Bilbao, bajo la presidencia del Sr. Teniente Alcalde D. Eduardo Delmas, la Comision, del Ayuntamiento encargada de entender en la parte que dicha villa ha de tomar en la celebracion del centenario de Calderon, y diversos particulares á quienes la Comision habia invitado á concurrir á aquella reunion

Entre las varias ideas emitidas, hay una, propuesta por nuestro ilustrado colaborador el Sr. D. Antonio de Trueba, que es á la vez que homenaje al insigne dramaturgo, honroso tributo á la lengua y la literatura euskaras, y que merece bajo ambos conceptos nuestro entusiasta aplauso.

El distinguido cronista del Señorío propuso la version al idioma bascongado, y su impresion en union con el texto castellano, de una de las principales obras de Calderon, por ejemplo, *La vida es sueño*, lo que redundaria á un mismo tiempo en honra del insigne dramático y de la literatura euskara, y proporcionaria un nuevo elemento de estudio comparativo á tantos sábios filólogos como hoy se ocupan en todo el mundo verdaderamente culto, en el de la antiquísima y original lengua ibérica que como por milagro, se ha conservado en nuestros valles y montañas.

El Sr. Trueba, descendiendo á los medios de realizar esta idea, indicó tambien que podria invitarse á hacer la version al inspiradísimo poeta bizcaino D. Felipe de Arrese y Beitia, con lo que la version, además de ser excelente, corresponderia al dialecto de la region euskara á que pertenece aquella villa, añadiendo que la impresion